

Que Queremos

Calle independencia #123,

cal Centro, C.P. 48300

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín Oficial Mayor Administrativo

Dr. Juan José Cuevas García Regidor Municipal

Presentes.

01(322) 22 32500 / 1788 000 651

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 1º primero de Octubre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con el escrito presentado por el C. Regidor, Juan José Cuevas García, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento, licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo, puesto y comisiones que como integrante del Ayuntamiento le corresponda desempeñar, con efectos a partir de las 00:00 cero horas del día viernes 2 dos de Octubre del presente año, reincorporándose a sus actividades a partir de las 00:00 cero horas del día domingo 1º primero de Noviembre de 2015; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

Secretaría General, Pleno 0005/2015.

de Octubre de 2015.

--- VALLAKTA, J

de

del

Ayuntamiento de fecha 1º

Sesión

H.

Punto 5 Notificación

Ordinaria

ACUERDO Nº 005/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 42 y 42 bis, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 en contra y 0 cero abstenciones, otorgar licencia temporal al cargo de Regidor Municipal, sin goce de sueldo, al C. Juan José Cuevas García, con efectos a partir de las 00:00 cero horas del día viernes 2 dos de Octubre del presente año, reincorporándose a sus actividades a partir de las 00:00 cero horas del día domingo 1º primero de Noviembre de 2015.

Notifiquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE OCTUBRE DE 2015
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.o.p.-Expediente.

Ju